



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 30 de julio de 2017

EXP-EXA N° 8.195/2017

RESCD-EXA N° 363/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 182/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones a Análisis Matemático I que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 73, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen emitido por la Comisión Asesora. 2) Designar al Sr. Miguel Ángel Garzón, en el cargo motivo de la presente convocatoria hasta el 31 de julio de 2018.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/07/17 aprueba, por Mayoría, el despacho de la Comisión Docencia e Investigación.

Que el Sr. Garzón se desempeña en idéntico cargo hasta el 31/07/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen de fs. 68/69 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.-Designar al Sr. Miguel Ángel GARZON, D.N.I. N°38656541, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Análisis Matemático II con extensión de funciones a Análisis Matemático I de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto del 2017 y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 3° Imputar la presente designación a un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacante, a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Miguel Ángel Garzón, Departamento de Matematica, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
mcn

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.